

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019.

Siendo las 12:24 horas del día 27 de febrero de 2019, en las instalaciones que ocupa el "TEATRO GREGORIO DE GANTE" del municipio de Tecali de Herrera, Puebla, previa convocatoria de la Presidente Municipal de Tecali de Herrera y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, se encuentran aquí reunidos Lic. Erasto Amador Báez, Presidente Municipal Constitucional de Tecali de Herrera de y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; Lic. José Gilberto Palma Zenteno, Secretario Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y Representante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP); Presidentes Auxiliares de las Presidencias Auxiliares que Integran el Municipio de Tecali de Herrera, Puebla; Representantes Comunitarios de las colonias, barrios y localidades que integran el Municipio de Tecali de Herrera, Puebla, Comités de Obras; Asesores del Presidente Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; para que con fundamento en los dispuesto por los artículos 134, 135 y 136 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; Cuarto Transitorio del Decreto del Honorable Congreso del Estado que expide la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, publicado en el periódico oficial del estado el 20 de marzo de 2009; y 8, 9, 11, 12, 13, 14, y 15 del Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, se lleve a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

1.- Pase de lista y establecimiento del Quórum Legal. En este momento se procede al pase de lista, y una vez corroborada la asistencia de la mayoría de los integrantes del COPLADEMUN, con fundamento en los artículos 135 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, 9 y 13 del Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, El Lic. Erasto Amador Báez, Presidente Municipal constitucional del Municipio de Tecali de Herrera y Presidente del COPLADEMUN, declara la existencia del Quórum Legal requerido para sesionar, por lo que se procede al registro de los asistentes, cuya firma consta al final de la presente acta y en las Hojas de Registro que se incluyen como **ANEXO**.

2.- Bienvenida e inicio de la Sesión. Una vez declarada la existencia del quórum legal y por lo tanto la validez y legalidad de la sesión, en uso de la palabra el Lic. Erasto Amador Báez, Presidente Municipal Constitucional de Tecali de Herrera, Puebla y Presidente del COPLADEMUN, declara el Inicio de la Sesión y dirige unas palabras a los presentes, dándoles la bienvenida y agradeciendo

Erasto Amador Báez

Felix...

M...

0000028

San Luis...

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2018-2021
Comunidad de Desarrollo Municipal

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2018-2021
Comunidad de Desarrollo Municipal

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2018-2021
Comunidad de Desarrollo Municipal

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2018-2021
Comunidad de Desarrollo Municipal

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2018-2021
Comunidad de Desarrollo Municipal

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2018-2021
Comunidad de Desarrollo Municipal

PRESIDENCIA AUXILIAR
Concepción Cuautla
Tecali de Herrera, Pue.
2019-2022

Juzgado de Paz
Tecali de Herrera

Juzgado de Paz
Tecali de Herrera

Barrio de...

DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DEL VOTANTE

Los Vocales del representante comunitario por cada localidad, barrio o colonia popular y de los Comités de Obras.

Vocal de Control y Vigilancia: Electo por los miembros del COPLADEMUN, que no sea servidor público.

VI. Grupo de Asesores: El Secretario, el Tesorero y el Director de Obras Públicas del Municipio, así como por representantes de dependencias federales y estatales competentes.

Los miembros del COPLADEMUN contarán con voz y voto, excepto el Secretario Técnico, el Vocal de Control y Vigilancia y el Grupo de Asesores, y deberán reunirse cuando menos trimestralmente en forma ordinaria y de manera extraordinaria cuando la Presidente así lo requiera, a fin de revisar las acciones y obras autorizadas, y para dar seguimiento de los nuevos programas, y en relación al Vocal de control y Vigilancia tiene la siguientes funciones, vigilar que se lleve a cabo las asambleas de COPLADEMUN, que quede asentado en las actas de COPLADEMUN, que las obras se apliquen a lo que esta destinado, participar con el comité de obra del municipio. La reuniones de COPLADEMUN se trataran los siguientes temas en cada sesión ordinaria:

- a. **El Primer trimestre**, para analizar y seleccionar acciones y obras.
- b. **Segundo y Tercer trimestre**, para seguimiento y evaluación del avance físico-financiero de las obras y acciones aprobadas.
- c. **Cuatro trimestre**, para la evaluación y elaboración del informe de acciones y obras realizadas e informe financiero, así como para sugerir las obras del siguiente ejercicio.

Estas reuniones serán convocadas por el Presidente del COPLADEMUN, mediante convocatoria escrita, entregada a los miembros cuando menos con tres días de anticipación.

Para que la sesión sea válida deberán asistir el 50% más uno de los integrantes del COPLADEMUN, y las decisiones se tomaran por el consenso mayoritario de los asistentes de cada sesión.

Expresado lo anterior aún con la palabra el Lic. José Gilberto Palma Zenteno Representante del COPLADEP y Secretario Técnico del COPLADEMUN, pregunta a los presentes si tienen alguna duda o si consideran necesario aclarar la información que les acaba de ser presentada, a lo que responden de manera negativa por tal motivo se procede con el desahogo del Orden del Día:

4. Operación de los Fondos del Ramo 33. Una vez agotado el punto 3 del Orden del Día, y en uso de la palabra el Lic. Erasto Amador Báez, Presidente Municipal Constitucional de Tecali de Herrera, Puebla y Presidente del COPLADEMUN, instruye al José Gilberto Palma Zenteno Representante del COPLADEP y Secretario Técnico del COPLADEMUN, para que explique a los presentes la operación de los Fondos que integral el Ramo 33, por lo anterior, el

0000022
San Luis Ajaibán
MUNICIPAL 2019-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA AUXILIAR
Tecali de Herrera
2019

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Jefe de Paz
Corral
Tecali de Herrera 2018-2021

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2018-2021

Juzgado de Paz
Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2018-2021
Miguel Buenarista

Handwritten signatures and stamps on the left margin, including a circular seal of the Municipality of Tecali de Herrera.

por el que se modifican los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) Dentro de los cambios más relevantes, es decir, los que atañen directamente a los gobiernos municipales, se encuentran:

Que los gobiernos locales deben incorporar a su plan de desarrollo municipal, la información contenida en el Informe Anual, el cual permite identificar qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades.

Los municipios deberán invertir al menos el 50% de los recursos para la atención de las ZAPS urbanas, cuando el PIZUj (Porcentaje de inversión en las ZAPS urbanas del municipio) sea mayor a este.

En el caso de que en la ZAP no haya carencia a atender, el municipio deberá censar esas ZAPS con el Cuestionario de Carencias Sociales del FAIS, que SEDESOL publicará en su Normateca Interna. La población asociada a esa ZAP deberá descontarse del número establecido en la fórmula.

Deberá destinar por lo menos el 70% de los recursos en los proyectos clasificados como de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS; podrá destinar como máximo hasta un 30% en proyectos clasificados como de incidencia complementaria y/o en proyectos especiales.

En el caso de proyectos de infraestructura carretera, caminos, pavimentaciones, revestimiento, guarniciones y banquetas, sólo podrá destinarse hasta un 15% de los recursos del FAIS y hasta un 15% adicional para dicha infraestructura, en el caso de que haya sido dañada por un desastre natural en el ejercicio fiscal actual o en el inmediato anterior.

Por lo anterior, se sugiere consultar el Diario Oficial de la Federación antes mencionado a fin de profundizar sobre el Acuerdo publicado, para su análisis y consideración a efecto de la planeación de su municipio.

Asimismo manifiesta que de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos económicos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinarán a la satisfacción de los requerimientos municipales, dando prioridad al cumplimiento de las obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de los habitantes del municipio de que se trate

Juzgado de Paz
Magdalena Cuavivita

Juzgado de Paz
San Miguel Buenavista
Municipio de Tecali de Herrera

San Luis Ajaialpan
2019-2022

Juzgado de Paz
Tecuatal

Municipio de Tecali de Herrera 2018-2021

Concepción Cuautla
Tecali de Herrera, Pue.
2019-2022

AGRICULTURA Y GANADERÍA
2019-2021

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
AGENCIA AUXILIAR MUNICIPAL
TECALI DE HERRERA, PUE.
2019-2022

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
AGENCIA AUXILIAR MUNICIPAL
TECALI DE HERRERA, PUE.
2019-2022

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
AGENCIA AUXILIAR MUNICIPAL
TECALI DE HERRERA, PUE.
2019-2022

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
AGENCIA AUXILIAR MUNICIPAL
TECALI DE HERRERA, PUE.
2019-2022

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
AGENCIA AUXILIAR MUNICIPAL
TECALI DE HERRERA, PUE.
2019-2022

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
AGENCIA AUXILIAR MUNICIPAL
TECALI DE HERRERA, PUE.
2019-2022



Presidencia Municipal, Unidad Temascalmarco, Tecali de Herrera, Pue. 11/2021

Municipio de Tecali de Herrera, Ayuntamiento 2018-2021
 Los integrantes del COPLADEMUN exhortándolos a seguir trabajando con el entusiasmo con que hasta ahora lo han hecho y a iniciar desde este momento a conjuntar esfuerzos que conlleven al cabal y próspero desarrollo municipal.

0000028

Siendo las 14:28 horas del día de su inicio, y no habiendo más asuntos que desahogar, se da por concluida la primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tecali de Herrera, Puebla, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, levantándose esta acta en tantos como constancia, para los efectos legales correspondientes.

[Signature]
 Lic. Erasto Amador Baez
 Ayuntamiento 2018-2021

[Signature]
 Juzgado de Paz Santiagozingo

[Signature]
 Lic. José Gilberto Palma Zenteno

Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN.

Representante del COPLADEP y Secretario Técnico del COPLADEMUN

[Signature]

C. Miguel Flores Pacheco.

Vocal de Control y Vigilancia del COPLADEMUN.

ASESORES TÉCNICOS

Municipio de Tecali de Herrera Ayuntamiento 2018-2021

C. Rodolfo Melo González

Secretario General del Ayuntamiento

Municipio de Tecali de Herrera Ayuntamiento 2018-2021

C.P. Brenda Quintanar Mendoza.

Tesorero del Ayuntamiento

Arq. Cinthia Melendez Martínez

Lic. Ivette Gómez Tihel

Directora de Obra del Ayuntamiento

Contralora del Ayuntamiento

Municipio de Tecali de Herrera Ayuntamiento 2018-2021
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Juzgado de Paz

Municipio de Tecali de Herrera Ayuntamiento 2018-2021

Juzgado de Paz

Municipio de Tecali de Herrera Ayuntamiento 2018-2021

Presidencia Auxiliar Municipal Concepción Cuautla 6 Tecali de Herrera, Pue. 2019-2022

Municipio de Tecali de Herrera Ayuntamiento 2018-2021

Juzgado de Paz Tecotal Tecali de Herrera 2010-2021

Municipio de Tecali de Herrera Ayuntamiento 2018-2021

Barrio de Guadalupe 2018-2021

0000029

Tabiela
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**PRESIDENTES AUXILIARES Y JUECES DE PAZ DE DIVERSOS
COMUNIDADES Y BARRIOS Y RANCHERIAS MUNICIPIO DE TECALI DE
HERRERA, PUEBLA.**

C. HUGO MELO MARTINEZ
PRESIDENTE AUXILIAR DE AHUAUTPEC, TECALI DE HERRERA, PUEBLA.

C. SARA GARCIA ENCARNACION
PRESIDENTE AUXILIAR DE SAN BUENAVENTURA TETLANANCA, TECALI
DE HERRERA, PUEBLA.

C. FELIX FLORES RODRIGUEZ
PRESIDENTE AUXILIAR DE SANTA CRUZ AJAJALPAN, TECALI DE
HERRERA, PUEBLA.

C. GUILLERMO SANCHEZ GARCIA
PRESIDENTE AUXILIAR DE CONCERCIÓN CUAUTLA, TECALI DE
HERRERA, PUEBLA.

C. CRISTOBAL MUÑOZ SANCHEZ.
PRESIDENTE AUXILIAR DE LA TRINIDAD, TECALI DE HERRERA,
PUEBLA.

C. VALENTIN MANCILLA LOPEZ
PRESIDENTE AUXILIAR DE SAN LUIS AJAJALPAN, TECALI DE HERRERA,
PUEBLA.

C. MARCIAL FLORES FLORES
JUEZ DE PAZ DE AQUILES SERDAN, DEL MUNICIPIO DE TECALI DE
HERRERA, PUEBLA.

C. OCTAVIANO GONZALEZ FLORES
JUEZ DE PAZ DE AQUILES SERDAN, DEL MUNICIPIO DE TECALI DE
HERRERA, PUEBLA.

C. MARGARITO FLORES CRUZ
JUEZ DE PAZ DE COZAHUATLA, DEL MUNICIPIO DE TECALI DE
HERRERA, PUEBLA.

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2018-2021

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2018-2021
DIRECCION DE REGISTRO Y FISCALIA URBANA

Juez de Paz
Barrio de Guadalupe
2018-2021

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2018-2021
REGISTRO Y FISCALIA URBANA
MUNICIPIO MUNICIPAL

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2018-2021

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2018-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2018-2021
CONTRALORIA

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2018-2021
SECRETARIA GENERAL

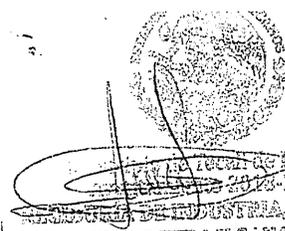


San Luis Ajaajipan

2019-2022

Tecali de Herrera, Pue.
PRESIDENCIA AUXILIAR

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2018-2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL



Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2018-2021
DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA
Y DESARROLLO URBANO

0000031



Presidencia
Auxiliar Municipal,
de Fideicomiso
Municipal,
Tecali de Herrera, Pue.
2018, 2022

C. BRENDA ELODIA PONCE MEZA
REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA

C. SANDRA IVON CALIXTO CERVANTES
REGIDORA DE TURISMO Y CULTURA

C. LAURA ITZEL SÁNCHEZ JIMÉNEZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS

C. RAÚL SÁNCHEZ MUÑOZ
REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

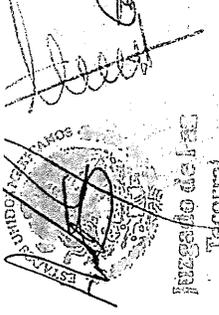
C. AMELIA MUNGUA VILLANUEVA
SÍNDICO MUNICIPAL

PRESIDENCIA AUXILIAR
Concepción Cuautla
Tecali de Herrera, Pue.
2019-2022

Fabricación de
Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2018-2021

Juzgado de Paz
Santiagootingo

Hoja de firmas del acta de la primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación
para el Desarrollo Municipal de Tecali de Herrera, Puebla correspondiente al
Ejercicio Fiscal 2019, celebrada con fecha 27 de febrero de 2019.



Juzgado de Paz
Tecotal
Municipio de Tecali de Herrera 2018-2021



Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2018-2021
SECRETARÍA GENERAL

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2018-2021
SECRETARÍA GENERAL

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2018-2021
SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



JUEZ DE PAZ
AQUILES SERDÁN
TECALI DE
HERRERA, PUE.
2018-2022



Juez de Paz
San Miguel Buenavista
Municipio de Tecali de Herrera 2018-2021

Juzgado de Paz
San Miguel Buenavista
Municipio de Tecali de Herrera 2018-2021

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2018-2021
TESORERÍA



MARGARITA FLORES